

Código	Título	Fecha fin
PNE-prEN 50281-3	Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustibles. Parte 3: Clasificación de áreas donde puedan estar presentes o no polvos combustibles.	22-5-2001
PNE-prEN 50371	Norma genérica para demostrar el cumplimiento de equipos eléctricos y electrónicos de baja potencia con las restricciones básicas relacionadas con la exposición humana a campos electromagnéticos (10 MHz 300 GHz) - Público en general.	31-7-2001
PNE-prEN 60684-3-209	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 209: Tubos termorretráctiles de poliolefina, para uso general, retardados a la llama, con relación de retracción 2:1.	22-5-2001
PNE-prEN 60684-3-300	Especificaciones para tubos flexibles aislantes. Parte 3: Especificaciones particulares para tipos específicos de tubos. Hoja 300: Tubos de fibras de vidrio tejidos, trenzados y sin recubrimiento.	22-5-2001
PNE-prEN 60695-10-3	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 10: Resistencia al calor anormal. Sección 3: Ensayo de deformación por relajación de esfuerzos en el molde.	2-8-2001
PNE-prEN 60702-1	Cables con aislamiento nominal y sus terminales de tensión asignada no superior a 750 V. Parte 1: Cables.	29-5-2001
PNE-prEN 60702-2	Cables con aislamiento nominal y sus terminales de tensión asignada no superior a 750 V. Parte 2: Terminales.	29-5-2001
PNE-prEN 61000-2-4	Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 2: Entorno. Sección 4: Niveles de compatibilidad para las perturbaciones conducidas de baja frecuencia, en plantas industriales.	5-8-2001
PNE-prEN 61076-2-101	Conectores para equipos electrónicos. Parte 2-101: Especificaciones particulares para conectores circulares con acoplamiento a rosca M8 y M12 y cierre a presión para baja tensión, mecanismo de conmutación y mecanismo de control.	22-5-2001
PNE-prEN 61643-1	Dispositivos de protección contra las sobretensiones conectados a las redes de distribución de baja tensión. Parte 1: Requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo.	22-5-2001
PNE-prEN 61820	Instalaciones eléctricas para iluminación y balizado de aeropuertos. Circuitos en serie de corriente constante utilizados para el balizado de aeropuertos. Diseño del sistema y requisitos de instalación.	22-5-2001
PNE-prEN 61915	Aparatura de baja tensión. Representación de dispositivos industriales en red (perfiles del dispositivo). Parte 1: Reglas generales.	22-5-2001
PNE-prEN 62052-11	Equipos para contadores eléctricos (c.a.). Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo. Parte 11: Equipos para contadores.	12-8-2001
PNE-prEN 62053-11	Equipos para contadores eléctricos (c.a.). Requisitos particulares. Parte 11: Contadores electromecánicos de energía activa (clases 0,5, 1 y 2).	12-8-2001
PNE-prEN 62053-21	Equipos para contadores eléctricos (c.a.). Requisitos particulares. Parte 21: Contadores estáticos de energía activa (clases 1 y 2).	12-8-2001
PNE-prEN 62053-22	Equipos para contadores eléctricos (c.a.). Requisitos particulares. Parte 22: Contadores estáticos de energía activa (clases 0,2 y 0,5).	12-8-2001
PNE-prEN 62053-23	Equipos para contadores eléctricos (c.a.). Requisitos particulares. Parte 23: Contadores estáticos de energía reactiva (clases 2 y 3).	12-8-2001
PNE-prEN ISO 295	Plásticos. Moldeo por compresión de las probetas de materiales termoestables (ISO/DIS 295:2000)	9-7-2001
PNE-prEN ISO 658	Semillas oleaginosas. Determinación del contenido de impurezas. (ISO/DI 658:2001)	14-8-2001
PNE-prEN ISO 5264-2	Pastas. Refino de laboratorio. Parte 2: Método del refino PFI (ISO/DIS 5264-2:2001)	25-7-2001
PNE-prEN ISO 8254-2	papel y cartón. Medición del brillo especular. Parte 2: Medida del brillo especular a 75º con un haz paralelo, método DIN (ISO/DIS 8254-2:2001).	25-7-2001
PNE-prEN ISO 10848-2	Acústica. Medidas de laboratorio de la transmisión por flancos del ruido transmitido por vía aérea y de impactos entre habitaciones contiguas. Parte 2: Aplicación a elementos ligeros cuando las uniones tienen poca influencia. (ISO/DIS 10848-2:2001)	8-6-2001
PNE-prEN ISO 10848-3	Acústica. Medidas de laboratorio de la transmisión por flancos del ruido transmitido por vía aérea y de impactos entre habitaciones contiguas. Parte 2: Aplicación a elementos ligeros cuando las uniones tienen mucha influencia. (ISO/DIS 10848-3:2001)	8-6-2001
PNE-prEN ISO 11553	Seguridad de las máquinas. Máquinas de procesamiento láser. Requisitos de seguridad.	2-8-2001
PNE-prEN ISO 11990	Óptica e instrumentos ópticos. Láseres y equipos asociados a los láseres. Determinación de la resistencia al láser de los tubos traqueales	22-7-2001
PNE-prEN ISO 14172	Consumibles para el soldeo. Electrodo revestidos para soldeo manual por arco de níquel y aleaciones de níquel. Clasificación (ISO/DIS 14172:2001).	25-5-2001
PNE-prEN ISO 17249	Calzado de seguridad resistente al corte por sierras de cadena (ISO/DIS 17249:2000)	22-6-2001
PNE-prEN ISO 17250	Calzado de seguridad resistente a los riesgos en la lucha contra el fuego (ISO/DIS 17250:2000)	22-6-2001
PNE-prEN ISO 20344	Métodos de ensayo para el calzado de seguridad, calzado de protección, calzado para uso profesional y calzado para trabajos especiales (ISO/DIS 20344:2000).	22-6-2001
PNE-prEN ISO 20345	Calzado de seguridad para uso profesional. Especificaciones (ISO/DIS 20345:2000)	22-6-2001
PNE-prEN ISO 20346	Calzado de protección para uso profesional. Especificaciones (ISO/DIS 20346:2000)	22-6-2001
PNE-prEN ISO 20347	Calzado de trabajo para uso profesional. Especificaciones (ISO/DIS 20347:2000)	22-6-2001

10919 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas por AENOR durante el mes de febrero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de anulación de las normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de

Industria y Energía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2001, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de mayo de 2001.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de febrero de 2001

Código	Título
UNE 23015:1973	Dosímetros personales de película fotográfica (radiológica).
UNE 23018:1973	Exposímetros de bolsillo de lectura directa del tipo electroscopio.
UNE 23023:1973	Exposímetros de bolsillo de lectura indirecta del tipo condensador y los electrómetros asociados.
UNE 40080:1984	Determinación de coordenadas cromáticas «CIE».
UNE 40081:1984	Determinación de las diferencias de color según el sistema ANLAB.
UNE 51022:1990	Productos petrolíferos y lubricantes. Determinación del punto de inflamación. Método Pensky-Martens en vaso cerrado.
UNE 54005:1976	Tintas de imprenta. Realización de impresiones normalizadas para la determinación de la resistencia a los agentes físicos y químicos.
UNE 54022:1981	Fotorreproducción en la industria gráfica. Inclinaciones de las tramas convencionales para la reproducción en colores.
UNE 142300:1994	Fertilizantes y acondicionadores del suelo. Medida del ángulo estático de reposo.

BANCO DE ESPAÑA

10920 *RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», y las bajas de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito» y de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.5 del Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, se procede a la publicación de las siguientes variaciones:

Con fecha 16 de mayo de 2001 han sido inscritas en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito el alta de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito», con el número 3187 de codificación, y las bajas de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito» y de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Cooperativa de Crédito», que mantenían los números de codificación 3065 y 3079, respectivamente, debido a su fusión con creación de «Caja Rural del Sur, Sociedad Cooperativa de Crédito».

Madrid, 18 de mayo de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

10921 *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 6 de junio de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8543	dólares USA.
1 euro =	103,13	yenes japoneses.
1 euro =	7,4577	coronas danesas.
1 euro =	0,60870	libras esterlinas.
1 euro =	9,2275	coronas suecas.
1 euro =	1,5181	francos suizos.
1 euro =	89,01	coronas islandesas.
1 euro =	7,9675	coronas noruegas.
1 euro =	1,9470	levs búlgaros.
1 euro =	0,57604	libras chipriotas.
1 euro =	34,127	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,35	forints húngaros.
1 euro =	3,4172	litas lituanos.
1 euro =	0,5419	lats letones.
1 euro =	0,3961	liras maltesas.
1 euro =	3,4090	zlotys polacos.

1 euro =	24,617	leus rumanos.
1 euro =	217,6677	tolares eslovenos.
1 euro =	42,920	coronas eslovacas.
1 euro =	1.005.900	liras turcas.
1 euro =	1,6589	dólares australianos.
1 euro =	1,3047	dólares canadienses.
1 euro =	6,6634	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0581	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,5480	dólares de Singapur.
1 euro =	1.098,20	wons surcoreanos.
1 euro =	6,8720	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

10922 *COMUNICACIÓN de 6 de junio de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	194,763
100 yenes japoneses	161,336
1 corona danesa	22,311
1 libra esterlina	273,346
1 corona sueca	18,032
1 franco suizo	109,601
100 coronas islandesas	186,930
1 corona noruega	20,883
1 lev búlgaro	85,458
1 libra chipriota	288,845
100 coronas checas	487,549
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,461
1 lita lituano	48,691
1 lat letón	307,042
1 lira maltesa	420,061
1 zloty polaco	48,808
100.000 leus rumanos	675,899
100 tolares eslovenos	76,440
100 coronas eslovacas	387,665
100.000 liras turcas	16,541
1 dólar australiano	100,299
1 dólar canadiense	127,528
1 dólar de Honk-Kong	24,970
1 dólar neozelandés	80,844
1 dólar de Singapur	107,484
100 wons surcoreanos	15,151
1 rand sudafricano	24,212

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.